

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PON-4086 de fecha 26/10/2022 patrocinado por el arquitecto **ROMÁN ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN EIRL**, para el predio ubicado en DOS NORTE N° S/N°, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5001-20, propiedad de **ENAP REFINERÍAS S.A.**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 21-12-2022
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, **no se ha dado respuesta** a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el Acta de fecha 21.12.2022.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PON-4086 de fecha 26-10-2022 patrocinado por el arquitecto **ROMÁN ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN EIRL**, para el predio ubicado en DOS NORTE N° S/N°, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5001-20, propiedad de **ENAP REFINERÍAS S.A.**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° PON-4086 de fecha 26/10/2022

CONCÓN, 17 de marzo de 2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/FPA/fpa

- Sr(a). ROMÁN ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN EIRL
- Sr(a). ENAP REFINERÍAS S.A.
- Expediente Técnico N° PON-4086
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.